



**RETOS Y DESAFIOS EN LA REGIÓN POSTERIOR A LA COP2 SOBRE EL ACUERDO REGIONAL DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN
ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (“ACUERDO DE ESCAZÚ”)
.JUNIO 30-2023**

Tema:

Webinar sobre Retos y Desafíos posterior a la COP2

Organizador:

El llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza (GCAP) por siglas en inglés, apoya a las personas en sus luchas por la justicia y reúne a individuos y organizaciones para desafiar a las instituciones y a los procesos que perpetúan la pobreza y la desigualdad. Juntos defendemos y promovemos los derechos humanos, la justicia de género, la justicia social, la justicia climática y la seguridad necesaria para la dignidad y la paz de todos.

Antecedentes y justificación:

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (“Acuerdo de Escazú”)¹ es el primer tratado regional ambiental de América Latina y el Caribe y el primero en el mundo en contener disposiciones específicas para la protección de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

En este sentido es importante mencionar que han pasado casi tres años de que el acuerdo cerró su proceso de firma para los Estados en el 2020, desde esa fecha hasta el momento alrededor de 15 países se comprometieron con su ratificación del acuerdo hasta la fecha. Además, en el 2022 se realizó la primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 1) del Acuerdo, realizado en la sede central de la CEPAL, en Santiago de Chile, en la que se estableció una Declaración Política en la cual reafirman al tratado como un instrumento impulsor del desarrollo sostenible y una herramienta fundamental de gobernanza para la elaboración de mejores políticas públicas en la región, con miras a asegurar un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras. También se estableció un grupo de trabajo ad hoc de composición abierta sobre defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, se acordó la elaboración de un plan de acción en la materia por dicho grupo. El grupo de trabajo desempeñará su función bajo el liderazgo y coordinación de Ecuador, Chile y Saint Kitts y Nevis. Además, contará con la significativa participación del público, especialmente de los pueblos indígenas y comunidades locales

En este sentido es importante mencionar que recientemente este año se realizó la COP2 sobre el Acuerdo de Escazú, que tuvo carácter extraordinario y congregó a 15 delegaciones de Estados Parte, ocho delegaciones de países observadores, 357 representantes del público, 110 delegados de gobierno, 74 representantes de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales (con más de 600 personas acreditadas en total), cerró con la adopción de la “Decisión II/1” que oficializa la elección de los miembros del Comité, que es un órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes cuyo fin es promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo

¹ Acuerdo de Escazú Chrome

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclfindmkaj/https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/S2200798_es.pdf

Asimismo, los países participantes en la COP 2 aprobaron una declaración política (“Declaración de Buenos Aires”) de 15 párrafos, en donde se destaca el papel de los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en la promoción de los derechos humanos y del desarrollo sostenible. De igual forma se reitera la necesidad de obtener apoyo adecuado para la implementación del Acuerdo, lo que incluye el funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, y se celebra la puesta en marcha del Fondo de Contribuciones Voluntarias con el aporte de México y el anuncio de un aporte por parte de Chile.

En la Declaración los países también se comprometen a continuar trabajando para avanzar en los temas que deberán tratarse en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 3) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, que tendrá carácter ordinario y se celebraría en Santiago del 22 al 24 de abril de 2024

Por otra parte, se debatió sobre el Plan de Acción sobre personas defensoras ambientales, que se trata del instrumento que permitirá avanzar hacia la implementación plena y efectiva del artículo 9 del Acuerdo, el cual establece que cada estado parte deberá garantizar un entorno seguro y propicio a las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos en asuntos ambientales y que puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad.

Este mecanismo tiene especial importancia, considerando que América Latina es la región más peligrosa para activistas ambientales, según Global Witness, organización que desde 2012 documenta este tipo de violencias.

Objetivos:

- Dialogar sobre los retos y desafíos en la región posterior a la COP2 sobre El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (“Acuerdo de Escazú”).
- Al mismo tiempo, esta webinar contribuirá a fortalecer las capacidades y la cooperación de los actores interesados en la materia.
- Involucrar a las organizaciones de sociedad civil a nivel de país y de la región en la adhesión e implementación de la declaración “Empoderando nuestro Pueblo en la incidencia de políticas ante los impactos del cambio climático”.

Metodología

La reunión será realizada de manera virtual y tendrá una duración de **1 hora** en la cual se conversará sobre la importancia de compartir y ampliar sobre los acuerdos tomados y el respaldo a la declaración “Empoderando nuestro Pueblo en la incidencia de políticas ante los impactos del cambio climático” y cuáles serán los próximos pasos en la región para avanzar en la implementación del Acuerdo de Escazú.

Participantes: Miembros de GCAP LAC, LATINDADD y aliados regionales.

Fecha: viernes 30 de Junio.

Hora: 9am hora de CA y México

10am hora de Perú y Colombia

12pm hora de Argentina y Brasil

11am hora de Rep. Dominicana y Paraguay

Plataforma: GCAP-LAC, le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema de Webinar: Retos y Desafíos posterior a la COP2

Hora: 30 jun 2023 09:00 a. m. hora de CA

Unirse a la reunión Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/86918237676?pwd=ODdkdjVpZzhaL0g0NVJ4dnkwcFZLZz09>

ID de reunión: 869 1823 7676

Código de acceso: 463389

Programa:

ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLE
Apertura de la sala	8:57am-9:03am	Coordinadores GCAP-LAC
Bienvenida a los miembros	09:03-09:05am	Coordinadores GCAP-LAC
Actualización sobre acuerdo de Escazú- (8")	09:05am-09:13am	Cesar Artiga Miembro consejo global-GCAP
Impactos del cambio climático y nuestra posición hacia la cop28- (8")	09:13am-09:21am	Carola Mejía Latindadd
Presentación de la declaratoria "Empoderando nuestro Pueblo en la incidencia de políticas ante los impactos del cambio climático" . (8")	09:21am-09:29am	Georgina Muñoz Miembro consejo global-GCAP
Instituciones y Gobiernos frente al Medio ambiente e impacto climático. (8")	09:29am-09:37am	Mauro Pereira Defensores Do Planeta-Brasil
Debate FOSPA sobre medio ambiente y cambio climático en la Amazonia. (8")	09:37am-09:45am	German Niño CIASE-Colombia
Preguntas y Respuestas (10")	09:45am-09:55am	Coordinadores GCAP-LAC
Conclusiones	09:55-10am	Cesar Artiga Miembro consejo global-GCAP



ENLACES
POR LA
SUSTENTABILIDAD



RENICC



DEFENSORES
DO PLANETA



FORUM
SOLIDARIDAD
PERU

